

Con fundamento en lo establecido por el artículo 47 fracción XIV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, los resolutivos emitidos por el Pleno del Consejo General en la **Novena Sesión Ordinaria** realizada el día **jueves 26 de mayo de 2016**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba el orden del día de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueban las Actas de la Octava Sesión Ordinaria y Trigésima Sesión Extraordinaria, de fechas 28 de abril y 01 de mayo del presente año, respectivamente.

III. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba con las modificaciones el Punto de Acuerdo del Consejo General relativo a la "Solicitud de inclusión de los sobrenombres en la boleta electoral a utilizar en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, presentada por el C. Francisco Zamudio Jiménez como Candidato a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa del Partido Municipalista de B.C., en el XVI Distrito Electoral y el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Municipalista de B.C", al tenor de los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Es improcedente la inclusión de los sobrenombres de los candidatos en las boletas electorales a utilizarse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en los términos expuestos en el **Considerando X** del presente Punto de Acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Punto de Acuerdo al Partido Municipalista de B.C., a través de su Representante debidamente acreditado ante el Consejo General.

TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General.

DADO en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ

CONSEJERO PRESIDENTE

**C.P. DEIDA GPE. PADILLA
RODRÍGUEZ**

SECRETARIA EJECUTIVA